



Aguas del Huila
S.A. E.S.P.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

RESOLUCIÓN
VERSIÓN: 8.0

RESOLUCIÓN No. 389
(16 de julio 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. AHLPOB02-026 – Cuyo objeto es: "CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE TESALIA DPTO DEL HUILA, CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO IDOLOS- EL TIGRE FASE I MUNICIPIO DE ISNOS DPTO DEL HUILA, REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES PLUVIALES DE LA FASE I DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS MPIO DE PITALITO, DPTO DEL HUILA"

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1077 de 2015, Decreto 4548 de 2009, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, 1082 de 2015, la 1882 de 2018, El Acuerdo 007 de 2016 emitido por la Junta directiva de Aguas del Huila S.A. E.S.P., y demás normatividad reglamentaria y concordante.

CONSIDERANDO.

Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: " Son fines Esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...".

Que atendiendo a las obligaciones que establece la Constitución Nacional y en Particular dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto 962 de 2008, que designó a la Empresa Aguas del Huila S.A. E.S.P. como gestor del P.D.A. y para dar cumplimiento se hace necesaria la contratación de obras del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, correspondientes a los proyectos previamente priorizados en el marco del PDA.

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los trámites administrativos respectivos para la presentación y evaluación de las ofertas y adjudicación de los contratos, en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 RESOLUCIÓN VERSIÓN: 8.0
--	---

caso; igualmente, el numeral 5 del artículo 26 ibídem, estableció que la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y de los procesos de selección será del jefe o representante de la entidad estatal.

Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y Documentos previos, el pliego de condiciones de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Reglamentario de la Ley 1150 de 2007, los Cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOPI) www.contratos.gov.co y en la oficina jurídica y contratación de AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P., Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOPI. Y en la página web www.aguasdelhuila.gov.co.

Que para adelantar el proceso de Licitación pública al cual se hace referencia, se cuenta con los siguientes amparos:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 875 del 27 de mayo 2026

Cod. Presupuestal: 99 apoyo admi

Nombre – Cuenta: 232010100103190903 PDA – FIA – DPTO- S.G.P.

Valor: \$3.783.634.376

Fuente del recurso: PDA – FIA – DPTO – S.G.P

Obra – Reposición alcantarillado sanitario y construcción de colectores pluviales de la fase I del corregimiento de Bruselas, Municipio de Pitalito Departamento del Huila". CDR 20451

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 876 del 27 de mayo 2026

Cod. Presupuestal: 99 apoyo admi

Nombre – Cuenta: 232010100103190903 PDA – FIA – MUNICIPIO - S.G.P.

Valor: \$1.210.107.175

Fuente del recurso: PDA – FIA – MUNICIPIO – S.G.P

Obra – Reposición alcantarillado sanitario y construcción de colectores pluviales de la fase I del corregimiento de Bruselas, Municipio de Pitalito Departamento del Huila". CDR 20450.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 879 del 27 de mayo 2026

Cod. Presupuestal: 99 apoyo admi

Nombre – Cuenta: 232010100103190903 PDA – FIA – MUNICIPIO - S.G.P.

Valor: \$2.826.938.540

Fuente del recurso: PDA – FIA – MUNICIPIO – S.G.P

Obra – Construcción sistema de acueducto fase II del municipio de Tesalia Dpto del Huila". CDR 20447.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 882 del 27 de mayo 2026

Cod. Presupuestal: 99 apoyo admi

Nombre – Cuenta: 232010100103190903 PDA – FIA – MUNICIPIO - S.G.P.

Valor: \$3.096.188.544

Fuente del recurso: PDA – FIA – MUNICIPIO – S.G.P

Obra – Construcción sistema de acueducto ídolos – el Tigre Fase I municipio de Isnos Dpto del Huila. CDR:20585.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 883 del 27 de mayo 2026

Cod. Presupuestal: 99 apoyo admi



Aguas del Huila
S.A. E.S.P.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT: 800.100.553-2

RESOLUCIÓN

VERSIÓN: 8.0

Nombre – Cuenta: 232010100103190903 PDA – FIA – MUNICIPIO - S.G.P.

Valor: \$414.668.663,67

Fuente del recurso: PDA – FIA – MUNICIPIO – S.G.P.

Obra – Construcción sistema de acueducto Ídolos – el Tigre Fase I municipio de Isnos Dpto del Huila.
CDR:20585

El Presupuesto oficial es la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$11.209.867.355) M/CTE

Que las audiencias de que trata el cronograma del presente **PROCESO DE LICITACIÓN** se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo cronograma.

Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los Artículos 25 y 30 de la Ley 80 de 1993.

Que el proceso de contratación, se desarrollara por la modalidad de la **LICITACIÓN PUBLICA** conforme a lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

Que los pre-pliegos estuvieron publicados por termino de 10 días comprendidos entre el 18 de junio al 3 de julio 2026, término dentro del cual se recibieron observaciones al prepliego de condiciones y fueron debidamente respondidas dentro del cronograma del proceso.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y Veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente Proceso de Licitación Pública.

Que, como consecuencia de lo anterior, **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**, considera procedente ordenar la apertura del **PROCESO DE LICITACIÓN No. AHLPOB02-026** – Cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE TESALIA DPTO DEL HUILA, CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO IDOLOS- EL TIGRE FASE I MUNICIPIO DE ISNOS DPTO DEL HUILA, REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES PLUVIALES DE LA FASE I DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS MPIO DE PITALITO, DPTO DEL HUILA"**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **No. AHLPOB02-026** – Cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE TESALIA DPTO DEL HUILA, CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO IDOLOS- EL TIGRE FASE I MUNICIPIO DE ISNOS DPTO DEL HUILA, REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES PLUVIALES DE LA FASE I DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS MPIO DE PITALITO, DPTO DEL HUILA"**

El proceso de licitación estará sometida a las disposiciones legales y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 RESOLUCIÓN VERSION: 8.0
---	--

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto y del Pliego de Condiciones en la página del Portal Único de Contratación – SECOP II, www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso del PROCESO DE LICITACIÓN No. AHLPOB02-026 – Cuyo objeto es: "CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE TESALIA DPTO DEL HUILA, CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO IDOLOS- EL TIGRE FASE I MUNICIPIO DE ISNOS DPTO DEL HUILA, REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES PLUVIALES DE LA FASE I DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS MPIO DE PITALITO, DPTO DEL HUILA".

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	18 junio 2026 - 11:00am	Secop II
Publicación Estudios y Documentos Previos	18 junio 2026 - 11:00am	Secop II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	18 junio 2026 - 11:00am	Secop II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	3 julio 2026 - 11:00am	Secop II
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	18 junio 2026 - 11:00am	Secop II
		[Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	16 julio 2026- 18:00horas	Secop II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 julio 2026- 18:00horas	Secop II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	16 julio 2026- 18:00horas	Secop II
Audiencia de asignación de Riesgos	21 julio 2026 - 10:00am	Neiva, en la Calle 21 No. 1C - 17



Aguas del Huila
S.A. E.S.P.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT: 800.100.553-2

RESOLUCIÓN
VERSIÓN: 8.0

Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	22 julio 2026- 10:00am	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	27 julio 2026 - 18:00horas	Secop II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	27 julio 2026 - 18:00horas	Secop II
Fecha de cierre	31 julio 2026 - 15:00horas	Secop II
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	31 julio 2026 - 15:00horas	Secop II
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	6 agosto 2026 - 18:00horas	Secop II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	14 agosto 2026 - 15:00horas	Secop II
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	18 agosto 2026- 18:00horas	Secop II
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	19 agosto 2026 - 10:00am	Enlace virtual Google Meet
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19 agosto 2026 - 18:00horas	Secop II
Firma del Contrato	20 agosto 2026- 18:00horas	Secop II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	21 agosto 2026 - 18:00horas	Neiva, en la Calle 21 No. 1C - 17
Aprobación de garantías	21 agosto 2026- 18:00horas	[Enlace SECOP I]

Para todos los efectos la Dirección y Control para la correspondencia será: AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P., calle 21 número 1c-17 Neiva Oficina de Contratación Y Jurídica.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página www.contratos.gov.co y la página web www.aguasdelhuila.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Licitación Pública.

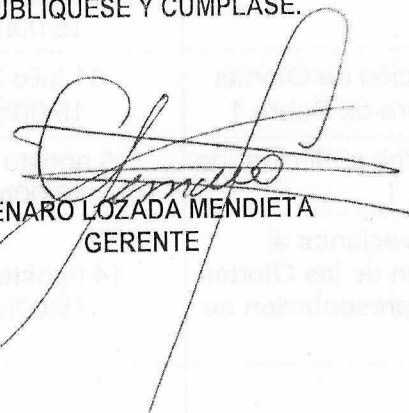
Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelhuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).

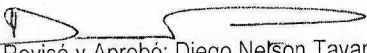
 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 8.0

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOPI) página Web www.contratos.gov.co y www.aguasdelhuila.gov.co

Dada en Neiva el dieciséis (16) de julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


GENARO LOZADA MENDIETA
GERENTE


Revisó y Aprobó: Diego Nelson Tavaréz Lozano
Jefe oficina Jurídica y de Contratación